

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE "COMERCIO E IMPORTADORA
YANTZALUM S.A."**

Yantzaza, Abril 1 de 2014

A los señores accionistas de:

LA COMPAÑÍA DE "COMERCIO E IMPORTADORA YANTZALUM S.A."

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario principal de YANTZALUM S.A. Se ha alance general al 31 de diciembre de 2013 y el estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de Acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, mismo que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas Legales, Estatuaria y Reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio, considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los archivos bajo custodia de la empresa, guiarán los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales de accionistas y de los directores realizados.

La convocatoria a la junta general de accionistas de la compañía se conserva, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de YANTZALUM S.A. Al 31 de diciembre del 2013, y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado de pérdidas y ganancias por el año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



EL COMISARIO

Sr. Lauro Vicente Gallegos.

C.I. 1900395417